

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/34
1º de diciembre de 1999

(99-5233)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

COREA

Declaración del Excmo. Dr. Han Dusk-Soo, Ministro de Comercio

En los últimos 50 años la liberalización del sistema multilateral de comercio ha conseguido numerosos logros importantes. El primero y más importante de ellos, el libre comercio sostenido que ha contribuido a que muchas economías menos adelantadas hayan dejado atrás la pobreza y se hayan transformado en economías dinámicas de reciente industrialización. De hecho, Corea es una prueba patente de ese éxito.

Naturalmente, el proceso continuo de liberalización del comercio ha dado lugar a muchos nuevos problemas y reacciones desconcertantes. Pese a las dificultades, no cabe duda de que la promoción activa del proceso continuo de liberalización y la participación en él ofrecen la vía óptima para una mayor prosperidad en el futuro.

Basados en ese convencimiento, todos los Miembros se han reunido aquí con un objetivo común. Nuestra meta es un mayor fortalecimiento del sistema multilateral del comercio basado en normas, a fin de responder a los nuevos desafíos mundiales. Durante el último decenio, en especial desde la conclusión de la Ronda Uruguay, la mundialización ha avanzado a un ritmo acelerado, al tiempo que se han planteado nuevos temas y se ha hecho manifiesta la necesidad de una mayor liberalización.

Corea, junto con muchos otros Miembros, considera que las realidades cambiantes requieren que en esta nueva ronda de negociaciones se adopte un enfoque global. La atención que tradicionalmente se centraba en el acceso a los mercados de forma casi exclusiva ya no es adecuada. En este mundo cada vez más integrado nos enfrentamos con una mayor necesidad de armonizar las normas relativas a la competencia. A falta de normas convenidas sobre la competencia de los mercados, toda ventaja derivada de un nuevo acceso a los mercados podrá perderse fácilmente. Las inversiones constituyen otra esfera importante para la elaboración de normas. Puesto que el comercio y las inversiones son inseparables en el mercado mundial actual, necesitamos disponer de normas básicas en materia de inversiones internacionales. La elaboración de normas en éstas debe abordarse de manera decidida, pero práctica. Inicialmente podríamos acordar unas normas básicas para, a partir de ahí, seguir adelante. También es necesaria una actitud activa para la elaboración de normas en la esfera de la contratación pública. También hay otras cuestiones que requieren nuestra atención, tales como el comercio electrónico.

Permítanme exponerles a continuación la posición de Corea con respecto a la liberalización del mercado. En primer lugar, por lo que se refiere a los productos manufacturados, debemos tratar de lograr una reducción significativa de los obstáculos arancelarios subsistentes. Las razones son sencillas. Unos intercambios comerciales más libres de productos manufacturados depararán ventajas inequívocas e innegables porque en este sector rige claramente la ventaja comparativa. Además, la liberalización en esta esfera ha ido avanzando en los últimos 50 años. Debemos aprovechar ese

impulso. Aunque la parte de los productos manufacturados en el comercio mundial ha descendido gradualmente, sigue representando más del 60 por ciento del total del comercio. La mayor reducción de los obstáculos en este sector tendrá una incidencia directa y pronunciada en el crecimiento del comercio mundial.

Durante la Ronda Uruguay, los productos pesqueros y forestales se incluyeron en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados y no recibieron un trato distinto del de los demás productos manufacturados. Corea presta especial interés a los productos pesqueros y forestales, que tienen características socioeconómicas especiales que los diferencian de los productos industriales. Los productos pesqueros y forestales son, por su propia naturaleza, rápidamente agotables, a no ser que realicemos esfuerzos coordinados mediante una gestión adecuada de los recursos para su conservación. En la consecución de la liberalización del comercio, debemos prestar la debida consideración a las características distintas de los productos pesqueros y forestales.

En cuanto a la agricultura y los servicios, ya existen mandatos de negociación establecidos en la Ronda Uruguay. Es fundamental que respetemos esos principios ya convenidos. En el caso de la agricultura, en concreto, hemos acordado llevar adelante una liberalización progresiva. Corea, junto con otros países, considera que ese es el mejor enfoque para garantizar, no sólo una mayor participación de los Miembros, sino también una liberalización significativa y sostenible a largo plazo. Por otra parte, la puesta en marcha de una liberalización radical en un corto plazo de tiempo sólo generaría una pronunciada oposición política e inestabilidad en los países. Esas consecuencias podrían poner en peligro todo el proceso de liberalización. Además, Corea está firmemente convencida de que el sector agropecuario no puede recibir el mismo trato que el sector manufacturero, en el que la liberalización no ha cesado de avanzar en los últimos 50 años. Como todos sabemos, la cuestión de la liberalización de la agricultura se planteó por primera vez en el marco de la OMC a partir de la Ronda Uruguay. Además, es indispensable que reconozcamos e incorporemos como factor las preocupaciones no comerciales de la agricultura, incluido su carácter multifuncional en relación con el medio ambiente, el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y otras esferas. Un enfoque basado en conceptos tales como los objetivos, la transparencia y la distorsión ajena al mercado sería excesivamente simplista y demasiado costoso al abordar esta cuestión tan compleja y difícil. En cuanto a los servicios, nuestra posición es simple y clara: defendemos unas negociaciones globales con miras a lograr una liberalización equilibrada y amplia.

A continuación desearía destacar los esfuerzos realizados por Corea para mejorar el Acuerdo Antidumping. Evidentemente, Corea no tiene el propósito de que se eliminen completamente las normas antidumping. Ahora bien, el Acuerdo Antidumping actual tiene una serie de deficiencias que han generado problemas en los últimos años. Sigue habiendo ambigüedades que pueden crear distorsiones y dejar en ocasiones la puerta abierta a los abusos por motivos proteccionistas. Por consiguiente, consideramos que se deberían revisar y modificar las disposiciones del Acuerdo Antidumping de la OMC. Corea desearía hacer hincapié en que un número importante de Miembros consideran la mejora del Acuerdo Antidumping un punto decisivo del programa de la nueva ronda.

Como última observación, Corea considera que el resultado del conjunto de las negociaciones de estas diversas cuestiones debería constituir un todo único, pues éste permitiría lograr un mayor equilibrio entre los intereses de los Miembros. Además, durante el proceso de negociación debemos asegurarnos de que los intereses de los países menos adelantados se toman debidamente en consideración, a fin de que todos los Miembros puedan obtener los beneficios de la liberalización.

Por último, lo que estamos tratando de lograr aquí dista mucho de ser una tarea fácil. Ahora bien, es mucho lo que está en juego. Es esencial que se inicie con éxito la nueva ronda para generar crecimiento en el futuro y garantizar una mayor prosperidad para todos. Habida cuenta de los avances logrados en los últimos 50 años, me siento optimista a ese respecto.
